



ADJUNTO

20 MAR 2013

RECIBIDO
SECRETARIA

ZONA REGISTRAL N° XIII- SEDE - TACNA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 115- 2013/Z.R.N°XIII-JZ
Tacna, dieciocho de marzo
de dos mil trece

VISTO: El Memorándum N° 082 2013/Z.R.N°XIII JZ: y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del D. S. N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral TUO del Decreto Legislativo N° 728, por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para nombrar reglamentariamente los labores, dictar los órdenes necesarios para la ejecución de los mismos; así como la forma y modalidad de la prestación, dentro del criterio de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N° 096-2012 SUNARP/SN, establece en su Art. 73 que: "Mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador. El trabajador deberá cumplir con los requisitos del MOF de la plaza cuyas funciones se encargarán (...). El artículo 74° del mismo cuerpo legal establece que la encargatura tiene naturaleza excepcional, temporal y concluirá cuando se designe o contrate el titular del cargo, cuando este retome a sus funciones o cuando se considere conveniente adoptar esta acción. El Órgano competente para emitir la resolución será: (...) 74.4 Los encargos en un órgano desconcentrado, mediante Resolución del Jefe de la Zona Registral,

Que, mediante Memorándum N° 082-2013/Z.R.N°XIII JZ la Jefatura Zonal autoriza proyectar la Resolución Jefatural de encargatura de funciones de la Gerencia Registral al Abog. Carlos Demetrio Ricaldi Icochea por el día 22 de marzo del 2013; ello en mérito a la comisión de servicios del Gerente Registral (e) Abog. Esben Luna Escalante, quien participará en la ciudad de Ilo en el taller sobre Organizaciones Sociales de Base.

Que, las funciones que se encargan por la presente, deberán desempeñarse de manera simultánea con las funciones propias del cargo del trabajador encargado, conforme lo señalado por el artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP.

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS; al inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 139-2002-JUS, y Resolución N° 332-2012-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de **GERENTE REGISTRAL** de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna al Registrador Público Abog. **CARLOS DEMETRIO RICALDI ICOCHEA**, por el día 22 de marzo del 2013, debiendo dar cuenta de las incidencias más relevantes.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución que será notificada por intermedio de Secretaría de Jefatura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.JVWJZ
JEFAT.

Jaimie J. Vázquez Villar
Jefe Zona Registral N° XIII(e)
Sede Tacna

Página 1 de 1